

# **ACTUALIZACIONES DEL PROTOCOLO DE L'ESCOLA EL DRAC**

## **(14 de septiembre 2020)**

Las actualizaciones de los diferentes puntos están en color rojo. El protocolo completo lo encontrará actualizado en la página web de la escuela [www.escolaeldrac.com](http://www.escolaeldrac.com)

### **6. MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN O CONTROL DE CONTACTO INTERPERSONAL**

#### **A. Medidas organizativas en el centro para el mantenimiento del distanciamiento interpersonal:**

d. Los y las menores podrán ser acompañados por los familiares hasta las puertas de entrada manteniendo una distancia de 2 o más metros **del acceso al** recinto, desde donde poder dejar a los niños y niñas para que accedan de manera autónoma en el centro.

Aun así, se recomienda no acompañar al alumnado hasta los accesos. Contamos con el servicio de un policía para controlar las entradas, además de una persona del centro para cada puerta.

e. Las familias que accedan a los accesos al centro en coche, no pueden estacionar o aparcar el vehículo. Si que se puede hacer una parada en los espacios señalizados, no en las aceras.

Además, recordaros que no paréis en los pasos de peatones.

f. El maestro o la maestra que tiene clase en cada grupo, recogerá al grupo a la entrada del centro y será el encargado de que todo el alumnado forme sus filas manteniendo la distancia de seguridad.

h. El alumnado que no pueda entrar a la hora de su grupo, irá a su entrada correspondiente y manteniendo la distancia de seguridad, se esperará hasta que un trabajador del centro le de la entrada.

---

#### **D. Zonas comunes:**

b. Tendremos en cuenta medidas específicas a la hora del patio:

- nos lavamos las manos con jabón antes y después del desayuno.
- utilizaremos mascarillas como medida de protección.
- respetaremos la distancia de seguridad a la salida y al regreso en el aula.
- Se han habilitado 6 espacios (más 3 en Infantil) con su baño para ser utilizados como centros recreativos, con su señalización correspondiente.
- reforzaremos la vigilancia en el patio para garantizar la atención adecuada. Cada espacio tiene un maestro o maestra en cada turno para llevar a cabo la vigilancia del recreo.
- Los horarios de patio están escalonados y distribuimos el alumnado por sectores de la siguiente manera para garantizar que entre el alumnado haya suficiente distancia y así evitar el contacto entre ellos. Se utilizan 4 de los 6 espacios en cada momento. (más 2 en Infantil).

- para evitar aglomeraciones en los baños, en cada clase y curso sólo podrá salir un alumno / a su vez, con la aprobación del profesor / a que esté con el grupo en ese momento. Hasta que no vuelva al aula, no puede salir el siguiente alumno / a. **En la hora del almuerzo, al igual que en los patios, los GCE tendrán apoyo para llevar a cabo la limpieza de manos.**

---

## **8. MEDIDAS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN LOS CENTROS:**

### **A. Limpieza y desinfección de instalaciones:**

- a. **Mantener un ambiente sano en las instalaciones:** Se mantendrá de manera diaria ventiladas las instalaciones. Las puertas de las aulas y de los edificios estarán abiertas al inicio de la jornada escolar y el profesorado abrirá las ventanas al menos durante cinco minutos, antes del inicio de las actividades.

**Tanto las puertas, como las ventanas, quedarán abiertas en la hora del recreo.**

---

## **9. GESTIÓN DE CASOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS:**

La Conselleria facilita diferentes contactos para gestionar los casos sospechosos o con confirmación. Estos contactos son:

- Para consultas generales de cualquier miembro de la comunidad educativa hay que llamar al teléfono 900300555 (Call Center).
- Cuando se produzca un caso sospechoso o un caso confirmado de Covidien-19, **la dirección del centro o el responsable Covid-19** del centro lo comunicará al centro de salud pública al que se encuentra adscrito el centro, y se seguirán las indicaciones que se comunican.
- Con el centro de atención primaria, únicamente habrá que ponerse en contacto cuando se requiera la atención sanitaria inmediata a la persona que se encuentra en el centro educativo y sea necesaria una atención que no admite demora, o bien para resolver dudas acerca problemas de salud.

El teléfono y correo de contacto son: [educovid\\_csp\\_torrent@gva.es](mailto:educovid_csp_torrent@gva.es); 961974875

Para facilitar la comunicación la dirección de cada centro educativo deberá disponer de un teléfono y de un correo de contacto directo de su centro de atención primaria referente ([educovid\\_csp\\_torrent@gva.es](mailto:educovid_csp_torrent@gva.es)), y también de un teléfono (961974875) y de un correo electrónico de los responsables de salud pública departamental.

## **COORDINACIÓN SANIDAD-EDUCACIÓN:**

Además, según las instrucciones del 7 de septiembre, actuaremos:

- 1.** Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer el procedimiento para la comunicación de las incidencias sanitarias que se produzcan a lo largo del curso 2020-2021 como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por Covidien-19.
- 2.** Estas instrucciones serán de aplicación a todos los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias.
- 3.** En la gestión de los casos de sospecha o aparición de un contagio por Covidien-19, la dirección del centro actuará de conformidad con lo establecido tanto en el apartado 9 del Protocolo de protección y prevención ante la transmisión y contagio del SARS-CoV- 2 como la guía para la gestión de casos Covidien-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias.
- 4.** La dirección de los centros educativos seguirá las indicaciones que determinan las autoridades del departamento de Salud Pública a efectos de activar las actuaciones o medidas de prevención y control necesarios en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- 5.** En aquellos casos en que los representantes legales del alumnado o las autoridades del departamento de Salud Pública junto con el Servicio de Vigilancia Epidemiológica confirman la existencia de un contagio por Covidien-19, la persona responsable Covidien-19 del centro educativo elaborará la ficha informativa que establece la guía de gestión de casos en los centros educativos la que integra la relación de los contactos estrechos de los casos confirmados tanto de aula, comedor, como de transporte escolar colectivo y la trasladará al centro de salud pública del departamento de salud.

Sin perjuicio de ello, la dirección del centro también comunicará a la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional la existencia de casos confirmados por Covidien-19. Para ello, complementa la información del módulo de ITACA destinado a la comunicación de incidencias Covidien-19.